UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324-2013-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAYO 2013

Visto el expediente administrativo presentado por el Lic. Yuri Igor Cavero Palomino sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2013-UNSCH-CU, de fecha 17 de enero de 2013, se renovó el contrato del Lic. Yuri Igor Cavero Palomino como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (17 HSM), adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de enero al 26 de julio de 2013;

Que, el Lic. Yuri Igor Cavero Palomino ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 18 de abril de 2013 por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 18 de abril de 2013, la renuncia formulada por el Lic. YURI IGOR CAVERO PALOMINO al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (17 HSM), adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ABOG. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods